



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA
DIGESTO PROVINCIAL

LEY N° 1788 (Original 510)

Fuente: Recopilación General de Leyes, compilación ordenada de las leyes de la Provincia de Salta y sus decretos reglamentarios (Documentos compilados y anotados por el Dr. RAÚL FIORE MOULÉS, complementarios de la colección de Gavino Ojeda)

Acordando un crédito para el pago de cuentas de ejercicios vencidos

Por cuanto:

El Senado y la Cámara de Diputados de la provincia de Salta, sancionan con fuerza de LEY

Artículo 1°.- Concédese al Poder Ejecutivo un crédito suplementario por la cantidad de \$ 5.368,45 (CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS), para el pago de las cuentas de ejercicios vencidos que a continuación se detallan:

N°	Exp.	Año	ACREEDOR	IMPORTE
904	- P -	1937 -	Julián Collados, factura gastos varios Policía Tartagal 1932/1934	\$ 137.50
884	- P -	1938 -	Aníbal Torres, reconocimiento servicio Encargado R. Civil Resistencia (Rivadavia) del 6 de Oct. al 19 de Noviembre.	\$ 73.33
2252	- P -	1937 -	Sub-Comisario Buena Vista Orán, Sueldo Agente Lorenzo Torres desde 15 de Mayo al 31 de Octubre 1936 a \$ 70.- mensuales	\$ 385.-
151	- T -	1938 -	Sueldo Agente Próspero Ruíz, Sub-Comisaría Santo Domingo (Rivadavia) por 15 días Oct. 1937	\$ 40.-
3720	- P -	1936 -	Sueldo Agente Loreto Acosta, Policía Almirante Brown, de Enero al 14 de Mayo 1936 a razón de \$ 80.- mensuales	\$ 357.33
1570	- C -	1928 -	Honorarios médicos José María Zambrano, servicios prestados en Policía Güemes en 1927 para compensar en Dirección de Rentas	\$ 200.-
2117	- D -	1937 -	Diario La Razón de Bs. As. Factura 200 Anuarios de 1937	\$ 200.-
2595	- D -	1938 -	Roque E. Lazarte, exp. El Potrero R. de la Frontera cuenta comis. 1935	\$ 20.05
2596	- D -	1938 -	Roque T. Lazarte, Exp. El Potrero R. de Frontera, cuenta Comis. año 1937	\$ 486.20
508	- D -	1938 -	Elías Lazarte, Exp. Morillos cuenta de Comisión año 1936	\$ 360.16
463	- P -	1935 -	Edmundo Gerez, por honorarios médicos 1935	\$ 10.-
2417	- M -	1938 -	Municipalidad Güemes, subsidio por el mes de Setiembre de 1937	\$ 200.-
2418	- M -	1938 -	Municipalidad Güemes, subsidio por el mes de	



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA
DIGESTO PROVINCIAL

	Octubre de 1937	\$ 200.-
2419 – M – 1938 -	Municipalidad Güemes, subsidio por el mes de Noviembre de 1937	\$ 200.-
2420 – M – 1938 -	Municipalidad Güemes, subsidio por el mes de Diciembre de 1937	\$ 200.-
8065 – B – 1937 -	Bandera Argentina por suscripción de este diario por 1937	\$ 387.50
1190 – D – 1938 -	Capobianco y Cía. factura Obras Públicas 31/12/1936 por materiales eléctricos	\$ 437.82
679 – D – 1938 -	Nolasco Echenique, Exp. Embarcación cuenta comisión año 1936	\$ 779.73
1805 – D – 1938 -	Juan S. Bravo, Exp. Amblayo, Comis, año de 1937	\$ 65.38
8593 – D – 1937 -	Florencio Miy, Exp. El Piquete, cuenta de comisión año 1937	\$ 22.20
2930 – D – 1938 -	Paulino Echazú, Exp. Chicoana, eleva cuenta de comisión 1937	\$ 227.65.-
1804 – D – 1938 -	Arturo Valdez, Exp. Rosario de Lerma, cuenta de comisión 1937	\$ 358.80
4011 – P – 1938 -	División Investigaciones, Comisario de Campaña, Clovis Iparraguirre, diferencia sueldo por Julio de 1936	\$ 20.-
		\$ 5.368.45.-

Art. 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente ley se cubrirá de Rentas Generales con imputación a la misma.

Art. 3º.- Comuníquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura a veintisiete días de Setiembre del año mil novecientos treinta y ocho.

ALBERTO B. ROVALETTI – Marcos E. Alsina – Adolfo Araoz – Mariano F. Cornejo

Por tanto:

Salta, Octubre 1º de 1938.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA

Artículo 1º.- Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro de Leyes y archívese.

LUIS PATRÓN COSTAS – Carlos Gómez Rincón